

---

*Tema general: Protección de datos personales en redes sociales*

*Título del ensayo: Comparto, Luego, existo. La identidad desfigurada y la única defensa conocida para la protección de datos personales.*

*Seudónimo: Por Mariposa eléctrica*

---

---

*Índice:*

*1....*

*Una comunidad donde yo te molesto/disfruto, tú me molestas/disfrutas y todos nos...*

*3....*

*Evolución y alcance de la libertad de expresión*

*(libertinaje vs leyes estúpidas pero bien intencionadas)*

*10...*

*Pásele al internet, repostería donde regalan muffins pero dejan prendido el gas.*

*(Consideraciones, riesgos, beneficios y estrategias de seguridad para el usuario)*

*16..*

*Comparto, Luego, existo. La identidad desfigurada y la única defensa conocida para la protección de datos personales.*

---

Comparto, Luego, existo. La identidad desfigurada y la única defensa conocida para la protección de datos personales.

Por Mariposa eléctrica

Una comunidad donde yo te molesto/disfruto, tú me molestas/disfrutas y todos nos...

Tengo diecisiete años, veinticuatro cuentas activas en redes sociales, unas tantas otras bloqueadas por olvidar contraseñas y cuatro años usando internet. Cada vez que necesito abrir otra cuenta me invento una nueva dirección de correo, lleno los incisos solicitados, subo otra foto y listo. La mayoría de mis contactos se molestan pero las personas que sí conozco en persona terminan agregándome de nuevo.

Los primeros me dicen que soy “*una falsa*”, “*poser sin vida*” o de plano “*puta*” porque por algo me escondo. Los segundos me preguntan que si estoy metida en algo del crimen organizado y algunos “*amigos*” de otros “*amigos*” que me ganaron cariño me no me aclararon si eran o no eran pero que tuviera cuidado, que no fuera muy obvia. Tuve miedo muchas veces, he recibido imágenes de gente con armas largas, fumando drogas, miembros de tipos... ¡Sólo por agregarlos y cruzar un par de palabras! Pero tampoco soy una santa, siempre me pongo nombres diferentes, incluso pasado objetos chinos por originales que cuando recibo el dinero desaparezco para que no puedan rastrearne. Todos lo hacen, todos hacen de todo. Soy una más que sufre y disfruta del tráfico de información entre la realidad virtual, tener que cambiar de cuentas cada vez que hay problemas es un precio bajo por los beneficios.

Seamos sinceros, ¿quién no pelea por internet? ¿Quién no se aprovecha del anonimato para ver lo que publica un ex? Y sólo los viejitos no usan el internet para ligar... aunque seguro sí hay; empiezan los nietos enseñándoles a usar “el whats”, luego tienen su Facebook, después su Instagram y luego su Tinder... Bueno, los

conozco, no ponen fotos tuyas. Los hombres más decentes ponen imágenes de autos mientras las mujeres de piolín o alguna carita feliz con un cielo o rosas que digan algo bien choteado como “Dios te ama” o “Que tengas un buen día”. Por otro lado, señores cachondos me encuentran en foros de poesía o de amistad y comienzan muy escrupulosos que quieren conocer gente para pasar el rato, que quieren ver qué escribes, que trato respetuoso y toda la cosa pero no pasa mucho tiempo cuando abres tu cuenta y lo primero que tienes son cuarenta mensajes privados de los cuales dos o tres son fotos de penes muy respetables. Y no me considero una belleza despampanante.

Total, para la introducción del presente texto deseo quede suficientemente claro el qué temas abordaré y cómo lo haré. Uno, Evolución y alcance de la libertad de expresión (libertinaje vs leyes estúpidas pero bien intencionadas), me es importante porque con esto planteo mi posición personal: cada herramienta o poder se utiliza tanto para bien como para mal, éste es mi *cómo*, revisar puntos a favor, en contra y conclusiones para cada apartado. Dos, Pásele al internet, una repostería donde regalan muffins pero dejan prendido el gas (consideraciones, riesgos, beneficios y estrategias de seguridad para el usuario) Tres y conclusión del ensayo: Comparto, Luego, existo. La identidad desfigurada y la única defensa conocida para la protección de datos personales. Esto último es lo que le da nombre al presente ensayo, lindo, ¿no? ;)

## Evolución y alcance de la libertad de expresión (libertinaje vs leyes estúpidas pero bien intencionadas)

Antes nadie podía llevarle contraria al regente en turno o te cortaban la cabeza, punto. Al final eso tuvo a la sociedad sin poder desarrollarse un buen rato. No obstante, las ideas pueden ser peligrosas para las mismas cabezas que las albergan, el control no es necesariamente negativo pues puede protegerte hasta que estés listo para hacerlo por tu cuenta. ¿Cuántas batallas o desastres no se han frenado por tomar mano dura contra rebeliones con líderes psicópatas o fanáticos? En nuestros tiempos el control de una madre puede evitar que su hija de doce años sea seducida por un extraño que la engañe hasta hacerla salir de la seguridad de su casa en Villa de la Paz para convertirla en prostituta en Tijuana. La verdad es como la Luna, todos la ven pero no es de nadie, así bien luchamos por no ser controlados y controlar. A veces estamos bien pero casi siempre mal. Ahí es cuando nacen las leyes, para cuidarnos de nosotros mismos. Pero una advertencia querido lector, éstas pueden ser un beneficio para una comunidad cuando son diseñadas y aceptadas por dicho grupo de gente pero cuando se aprovechan o abusan la libertad se ve agredida y es correcto desobedecer.

Eso que llamamos libertad de expresión que empezó en Francia y nos alcanzó a nosotros en Matehuala tiene una ascendente evolución histórica, más que un tópico político o jurídico, es una práctica cultural que establece el derecho individual de cada persona para emitir opiniones, ideas, su juicio sobre con lo que está de acuerdo o no así como buscar, investigar, recibir y difundir el conocimiento de hechos sin censura ni restricciones preventivas. Claramente tenemos aquí lo que viene siendo uno de los grandes poderes del pueblo, el de enterarse lo que sucede a su alrededor, comunicarlo y organizarse para tomar soluciones como más le convengan. Se supone que un Estado es un organismo compuesto por el pueblo que elige los dirigentes que gestionen las medidas que lo conduzcan a un bienestar

general y se le dota de un poder militar/policial que mantenga el orden público, un poder económico para generar riqueza a partir de los recursos o servicios que tenga o puedan ofrecer las limitantes geográficas y sociales así como un poder de comunicación que se refleja en los periódicos, espectaculares/anuncios en las calles, radio o televisión. Bien, pues el pueblo no tiene los medios para crear sus propias “autodefensas” (Mmmm... está el EZLN y el movimiento que tenía el Dr. Mireles pero aún no engloban todo el país, además que terminan por convertirse en narcomenudistas al controlar un pedazo de territorio), ¿Economía popular?, entendemos a los muchos empresarios con verdadera consciencia social que generan trabajos honestos y toda la cosa pero no existe una red que conecte al grueso de la masa de la población con infraestructura 100% privada y en cambio las redes sociales sí facilitan que grupos enormes de gente se transmitan mensajes entre sí para compartir conocimiento, enlisto algunos ejemplos:

1. Alertas sobre desastres naturales
2. Datos para localizar personas perdidas
3. Concientización sobre causas (ecológica, contra racismo, pro diversidad de género, religiosas, de portación de armas, etc.)
4. Alerta Ámber para niños secuestrados
5. Cursos y tutoriales para aprender de forma autodidáctica
6. Diversión
7. Memes

Sí, los “memes” son conocimiento. Transmiten un mensaje por un medio ¿no? Y aun cuando sean en contra del gobierno y procuren crear leyes para proteger la humillación pública de sus dirigentes, como dicho Secretario de Educación Pública que no espero jamás se ponga a “ler” mi ensayo, actualmente México es uno de 178 países que reconocen la libertad de expresión como un derecho constitucional y una garantía individual.

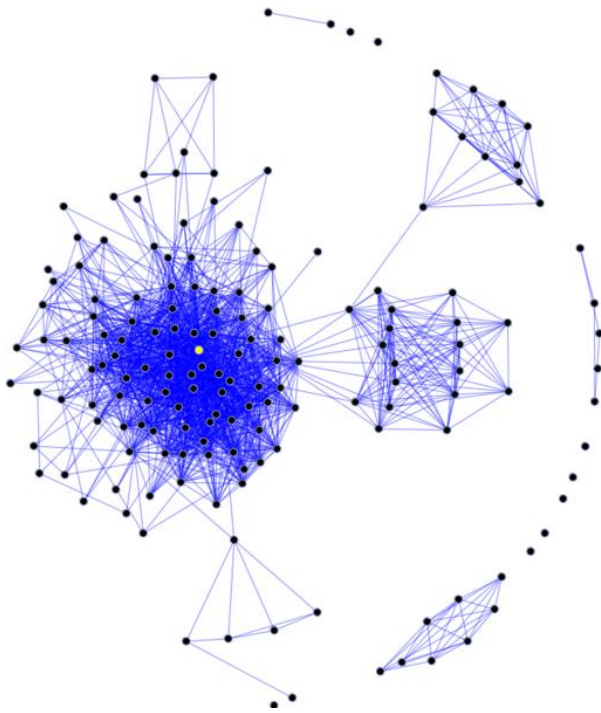


Figura 1: Representación esquemática de una red social, transmisora de conocimiento.

En el artículo sexto de la Constitución Política mexicana se señala que la expresión de ideas no será sujeta a investigaciones judiciales o administrativas, salvo en casos en los que incite al desorden público, el crimen o desafíe las “buenas costumbres”. Por su puesto que es violencia ridiculizar a un mandatario que intenta hacer su trabajo pero reflexionemos si no es más abusivo que uno tenga que echarle ganas al estudio para que nos paguen poquito en un trabajo porque el Producto Interno Bruto o riqueza de nuestro país no crece y nuestra moneda de devalúa.

¿Y ellos dónde se prepararon? Yo tengo discapacidad motriz y tengo que viajar de mi casa en San Juan de Vanegas a Matehuala al Aula CAED dos días por semana que no garantiza encuentre un buen trabajo, sin importar mis méritos académicos. Digo, todos nosotros terminamos pagando y trabajando por lo que nuestros altos mandos no trabajan porque no saben ni pueden ni quieren (además a ellos les

pagan con el perdón de la palabra un chingo) En fin, la libertad de expresión era algo muy distinto a lo que es hoy, y por lo mismo, con la llegada del internet, no podía preverse el impacto específico de que iba a tener sobre la comunicación.

De la mano con el crecimiento de las redes sociales y toda la información virtual para compartir, en todo el mundo se multiplican los intentos por regular su acceso a través de proyectos legislativos orientados en dos sentidos: penalización de internautas que practiquen la piratería o persecución de sitios y/o usuarios que atenten contra la reputación de figuras públicas. Lo que en el mundo material resulta sencillo, en Internet es imposible —o estúpido si lo vemos desde mi particular óptica— sin afectar los derechos de expresión y de información, debido a que restringir la transmisión de archivos falsificados o de rumores malintencionados pasa por la restricción de todo el torrente informativo en la red. La policía cibernética, le llamen como le llamen en cada país, NSA en Estados Unidos, que un tal Snowden ;\* reveló que espiaba lo que se dice espiar a todos los ciudadanos y se le da caza vivo o muerto a lo largo del globo, es incapaz de registrar todo el contenido que se intercambia cada segundo de niños de catorce cachondos a los bolsillos traseros de cada una de sus queridas de cada secundaria pública.

Aunque se ha intentado, regresando a nuestro país del norte, en Estados Unidos se han discutido a la fecha tres iniciativas, sin que alguna de ellas haya prosperado:

- COICA y PIPA buscaban dar al gobierno norteamericano y a los titulares de los derechos de autor herramientas para restringir el acceso a sitios web dedicados a la piratería, incluso fuera de territorio norteamericano, como México o Matehuala donde tanto consumimos series gringas o anime japonés por cuentas de Netflix falsas o streaming online de servidores en Filipinas.
- SOPA, que busca expandir las atribuciones estadounidenses para combatir el tráfico de bienes falsificados digitalmente en cualquier parte del mundo. SOPA propone que la autoridad norteamericana pueda bloquear publicidad,



redes de pago, resultados en motores de búsqueda, acceso a servicios de hospedaje y conexión y, en última instancia, a los sitios infractores en su conjunto, mediante una orden judicial, sin importar en qué parte del mundo se encuentren. Lo cual fue un gran golpe para un proveedor de contenido llamado Megavideo donde muchos veíamos y descargábamos películas, juegos, series, no sé, dirá usted estimado lector.

Por otra mano, en otra parte del mundo, el Parlamento Europeo aprobó en noviembre de 2009 una controvertida —más estúpida aún— directiva para regular el acceso a Internet, con el cual cada integrante de la Eurozona podrá decidir libremente los motivos que implicarían un corte a la conexión de cualquier usuario, y que van desde causas obvias (terrorismo, pedofilia) hasta las más controversiales, como descarga de material protegido por derechos de autor. Digo, está bien proteger a las comunidades de actos violentos como el terrorismo o de mentes enfermas que agreden la libertad de otros pero díganme por favor... ¿quién los va a regular a ellos? ¿Y si se equivocan mientras hago mi tarea y desconectan de golpe y yo repruebo y salgo de la escuela y me convierto en indigente, y, y, y...? Además estoy segura que no invadirán mi privacidad viendo mis mensajes con mi novio en la madrugada, no, eso nunca.

Por cierto, HADOPI es el órgano creado para combatir la piratería digital en Francia. Entre sus atribuciones, podrá, mediante un sistema de sanciones progresivas, cortar el acceso a la red a internautas que descarguen ilegal y reincidentemente archivos protegidos, así, de la nada según mi investigación.

Siguiendo en el viejo continente y ya limitando comentarios personales innecesarios: En el Reino Unido, la Ley de Economía Digital regula la infracción de derechos de autor en línea a partir de una extensa clasificación que rebasa los límites del mundo digital: piratería en Internet, regulación de la radio y televisión, clasificación de videojuegos y nuevos reglamentos sobre los ISP (Internet Service Provider, Proveedor de Servicios por Internet, la traducción es mía), entre otros

asuntos. Las sanciones se enfocan en quienes descarguen archivos protegidos y contemplan la suspensión del servicio hasta por dos años.

En Suecia, la ley antipiratería aprobada en febrero de 2009 acaba con el anonimato de las direcciones IP. Permite al titular de los derechos de autor de una obra recurrir a un tribunal para pedir que se obligue al proveedor de Internet a revelar la identidad oculta tras una dirección IP que ha compartido archivos de forma ilícita, y pedir una indemnización por ello.

En España, la Ley de Economía Sostenible (mejor conocida como Ley Sinde-Wert), aprobada en marzo de 2012, es un vasto intento por regularizar amplias zonas de la economía de este país, y contempla como uno de sus apartados la regulación de Internet y la protección de derechos.

En 2011 se discutió la llamada “Ley de Privacidad”, propuesta por el gobierno de Silvio Berlusconi. Dicho ordenamiento requería a todos los sitios web publicar, dentro de 48 horas y sin comentario, correcciones de contenido que algún solicitante juzgara inapropiado por afectar su imagen, ello sin que existan criterios por parte de la autoridad para determinar qué cosas son inapropiadas, ni tampoco un sistema de réplica para que el sitio afectado explique la publicación del contenido.

Regresando a nuestro querido país, México tiene su propia trayectoria en materia de regulación de Internet. El gobierno del presidente Felipe Calderón firmó acta a principios de agosto de 2012; el acuerdo está pendiente de ratificación en el Senado, donde enfrenta una oposición mayoritaria, y qué bueno.

Aceptemos que la definición de libertad de expresión es amplia y por lo mismo confusa; los medios mexicanos (televisa para citar el más influyente) aprovechan la ambigüedad para legitimarse como defensores de la libre expresión, cuando en realidad no hacen más que promover su posición de poder dentro de la comunicación política. Los mexicanos hemos mostrado una importante

transformación a lo largo de los últimos años. Nos estamos volviendo más tradicional y autoexpresiva, valorando más nuestra libertad personal que la igualdad o la justicia. Aclaro, autoexpresión no equivale a libertad de expresión.

Según Moreno y Alduncín: “Las personas tienden a defender ciertos derechos cuando aplican para ellos u otras personas que aprueban”. Pero usualmente rechazarán esos mismos derechos en comunicaciones y a comunicadores que los ofenden o amenazan sus puntos de vista. Esta dualidad del ser humano es parte de nuestra naturaleza, como los latinos que le dieron a ganar la presidencia a Trump, son mexicanos si les conviene pero generalmente no son mexicanos porque les conviene más. Ya los quiero ver deportados por estúpidos.

Para concluir el primer tema afirmo que el Internet vino a fortalecer los derechos de expresión y alienta su valoración. De esta forma, plantea una paradoja interesante para la libertad de expresión y el derecho a la información. Por una parte hay un aumento en el número de interesados en los asuntos públicos y circula más información; pero la gran mayoría de los emisores no verifican fuentes, lo que se necesita más es que de alguna manera aprendamos a ser más analíticos en cuanto a la información que consumimos, claro, la credibilidad del mensaje tendrá un efecto directamente proporcional sobre los niveles de insatisfacción y será consumida dependiendo nos guste o no.

Pásele al internet, repostería donde regalan muffins pero dejan prendido el gas.  
(Consideraciones, riesgos, beneficios y estrategias de seguridad para el usuario)

Antes de continuar apague su cigarro por favor y póngase cómodo mientras lee una nueva pero pobre introducción sobre un tema del cual quizá esté cansado. Tómese la libertad de saltarse el primer párrafo y continúe con el siguiente que dice casi lo mismo pero pone el pie para el tema que nos concierne de forma más apremiante. Gracias.

Internet como la tecnología que hace posible la comunicación e interacción de personas en diferentes lugares. Nunca tantos hombres y mujeres de diferentes edades habían contado con un volumen tan amplio de información, y sobre todo modos tan sencillos de acceder a ella. La red actualmente representa una gran ventana de información y comunicación, ello también ha significado nuevas formas de generar o continuar o potenciar nuestras relaciones humanas, de amistad, laborales, familiares o de pareja.

Podemos decir que Internet es una red abierta para cualquier usuario que tenga a su disposición ciertas herramientas tecnológicas, a partir de mediados de los años 90 se ha hecho más común el uso de computadoras y demás dispositivos electrónicos (tablets, celulares y hasta relojes con conexión a internet) para el desempeño de algunas tareas específicas o actividades sociales, situación que actualmente se observa de manera cotidiana y para algunos casos indispensable.

La red se ha hecho presente en todo tipo de organizaciones y procesos laborales, esta lógica de interconexión ha modificado y agilizado algunos procesos dentro de las organizaciones gubernamentales y privadas (Castells, 2005), además de interconectar a los usuarios por motivos de ocio y entretenimiento.

Como toda tecnología, Internet es una creación cultural: refleja los principios y valores de sus inventores, que también fueron sus primeros usuarios y experimentadores.

Helados de vainilla, pistache, napolitano y aguacate con chispitas, consideraciones generales, beneficios y riesgos:

- La facilidad que tienen niños y jóvenes para su acceso.
- La escasa vigilancia de los padres en esta actividad,
- En el empleo de la Internet, existen diversas modalidades que permiten obtener la información deseada.
- La facilidad que tienen niños y jóvenes para su acceso.
- La escasa vigilancia de los padres en esta actividad
- Página web el acceso a páginas de contenido para adultos con material sexual explícito. juegos, apuestas, escenas de violencia, consumo de drogas y alcohol, etc.
- Puede crear adicción.
- Comunicación con personas desconocidas

Cuidado con el señor del ojo alegre, aquí algunos lugares donde suelen estar estos tipos en la heladería virtual:

En los Blogs.

Son útiles porque recopilan información general o personas, básicamente son diarios o bitácoras en línea. Lamentablemente debido a que nadie sabe quién los visita es un sitio visitado frecuentemente por depredadores en línea.

Salas de Chat

Qué divertido para una chica de una ciudad chiquita platicar con chicos y chicas de todo el mundo y hasta en otros idiomas. Bueno, entrevisté a mi hermano mayor para que me explicara cómo era el internet antes y me comentó que las salas de chat eran mucho más libres y estaban por categorías “Sólo Latinos” “Amistad y un poco más” “Sala de sexo rápido sin compromisos”, el que proveía esos servicios era “Yahoo” y pero por todos los problemas que sucedían entre las personas tuvieron que castigar a las empresas y terminaron por hacer chats más privados, ahí nació “Msn Messenger” que tenías que agregar personalmente a un usuario a partir de una dirección y tenía que aceptar tu invitación (mecanismo que Facebook

copió y le funcionó mejor). El problema con esto es que un chat es un lugar, virtual sí pero lugar público a fin de cuentas y cada usuario puede usar una máscara para hacerse pasar por otra persona con intenciones contrarias a las que parecen y casi NUNCA están supervisados.

Mensajería instantánea o “Messenger moderno”

Permite establecer conversaciones de texto en tiempo real con otras personas

Pero la “webcam” se puede “troyanizar”, es decir, cualquier persona puede tomar el control de la computadora a través de la cámara conectada a Internet o enviarte lo que piensas es una canción en formato .mp3 y te abren una puerta trasera a tu compu y sacan todas tus fotos “indecentes”, si no pregúntele a las famosas que han pasado por esto como Jennifer Lawrence.

Riesgos específicos en el uso de internet

Exposición a material pornográfico

La información extra-familiar ofrecida en el proceso de aprendizaje hace que niñas y niños se encuentren, cada vez a menor edad, expuestos a manifestaciones erróneas, distorsionadas y en muchos casos incomprensibles acerca de la sexualidad, y recordemos con el feminismo de sillón está muy de moda ser o parecer lesbiana, en la Internet existe un abuso de temas y expresiones sexuales, ello puede acelerar la sexualidad y generar problemas, muchos problemas.

“Frecuentemente, el primer contacto con la pornografía puede ocurrir accidentalmente, al navegar en línea el problema reside en la facilidad para acceder a páginas es susceptible de convertirse en adicción; ello depende de su intensidad, frecuencia y grado de interferencia con las relaciones familiares, sociales, laborales o escolares de la persona implicada y puede tener un impacto negativo en el funcionamiento psico-emocional y social del individuo”. (Fernández, 2010)

Como jóvenes podemos tener cambios de conducta relacionadas al uso problemático o compulsivo de la Internet, aparecen entonces problemas de concentración, bajo rendimiento escolar o aislamiento y a veces cuando no obtenemos los resultados que esperamos con compartir un contenido hasta ansiedad nos da, o lo disfrazamos con depresión, o viceversa, tampoco soy psicóloga.

“Los jóvenes más vulnerables son los que tienen conflictos familiares, baja autoestima, antecedente de maltrato infantil o violencia familiar, depresión y búsqueda de atención o afecto en otras personas”. (Fernández, 2010)

Aquí es cuando nosotros debemos procurar una buena relación con nuestros padres y ellos estar atentos de las señales de ansiedad que podamos presentar, hablar con nosotros pero entendiéndonos sin reprimirnos e incluso buscar ayuda profesional si fuera muy grave el caso.

Actualmente, los programas de comunicación de que disponen los niños y jóvenes permiten tener contacto con un sinnúmero de personas en todo el mundo. Ello favorece la cesión de datos personales, citas con desconocidos y comunicación con personas que aprovechan la red para actividades ilícitas, nunca vemos el verdadero riesgo bajo la máscara pues pueden encubrir su edad, estado civil, sexo o aspecto. Es una realidad que en cierta edad busquemos modelos para rellenar los huecos de nuestra identidad y ahí es cuando adoptamos comportamientos o ideas no aptas frente a las personas con las que nos relacionamos en persona, Es fácil desarrollar confianza e intimidad con alguien que parece que te entiende, es ahí cuando TODOS se aprovechan de una u otra forma, desde lo más simple como es el llenar el ego de otra persona, que te vendan algo, que empieces a consumir “algo” o hasta que te pidan fotos desnudas bajo la excusa de que “les gustas mucho”. Y yo sí he caído en momentos de flaqueza pues todos queremos que nos quieran.

Más estrategias de seguridad: Lo público y privado en redes sociales digitales

Vamos a ponernos serios y a manera de conclusión del segundo apartado, lo que es privado o público se difumina en ocasiones y lo que creemos que es compartido por un número muy reducido de amigos puede ser difundido a un número incalculable de personas durante un tiempo indefinido y de forma peligrosamente descontextualizada. Un video que toma un amigo en una fiesta donde estés ebria y cariñosa con todos puede volverse viral y ya nunca lo quitarás de la red, ni de la cabeza de tu mamá.

Lo público se entiende en principio como un campo de nuestra vida social, lo público se constituye en los grupos de personas, en las interacciones de varias personas en espacios abiertos, en opiniones, discusiones y acuerdos.

Como primera regla debemos saber “gestionar” nuestro carácter público, ¿Qué es lo que queremos que las otras personas pueden ver en mi y que no? Teniendo clara la respuesta de esa pregunta hay que evitar a toda cosa subir ese contenido al internet, nadie tiene derecho a que suban algo tuyo que no quieres. Aún no hay leyes concretas que nos defiendan pero no se necesitan, porque simplemente es un abuso moral. Enumero a continuación una lista de lo que está dentro de nuestra esfera de privacidad: las relaciones personales y familiares, las creencias y preferencias religiosas, inclinaciones políticas, estado de salud, identidad y personalidad, preferencias sexuales, comunicaciones personales privadas, la situación financiera y patrimonial privacidad e intimidad, ámbitos de completa autonomía de las personas. Sobre estos temas cada uno es responsable y no debemos darle cuentas a nadie.

Ahora, la garantía jurídica que Sí tenemos en México establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, con el objeto de respetar un ámbito de la vida privada personal y familiar, que debe quedar excluido del conocimiento ajeno y de las intromisiones de los demás.



Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley. Aquí se las presento:

Se le conoce como **Ley** Federal de **Protección de Datos Personales** en Posesión de Particulares (LFPDPPP), es un cuerpo normativo de **México**, aprobado por el Congreso de la Unión el 27 de abril de 2010, mismo que tiene como objetivo regular el derecho a la autodeterminación informativa.

...producto de una decisión legislativa que se justifica en su fundamento último como protección de la dignidad personal. Pero nunca hay una frontera indudable, de trazo limpio, perfectamente impermeable, porque las actividades de la vida privada se desbordan hacia todos los campos de la vida social.

Comparto, Luego, existo. La identidad desfigurada y la única defensa conocida para la protección de datos personales.

Los apartados anteriores ejemplifican la necesidad del ser humano de hacerse el día a día más fácil usando la transmisión de información en la creación y desarrollo de conocimiento, así como la diversión, el ocio o el abuso a los más vulnerables, ingenuos y desprotegidos pero también las medidas de control bien intencionadas

para ayudar a éstos últimos a madurar y crecer al mismo ritmo con el cual la tecnología nos alcanza. Ésta última es una extensión del ser humano y por lo cual está hecha a nuestra imagen y semejanza aunque claro, la desfiguramos... porque no nos gusta lo que somos.

Y así es como nos cuidamos, mostrando al mundo una realidad diferente a la que nos caracteriza. Compartimos aquello que nos genere una identidad deseada, para alejarnos de lo que nos ofende y aquellos que nos ofenden.

En el siguiente mapa conceptual expongo el cómo compartir algo nos genera una identidad:

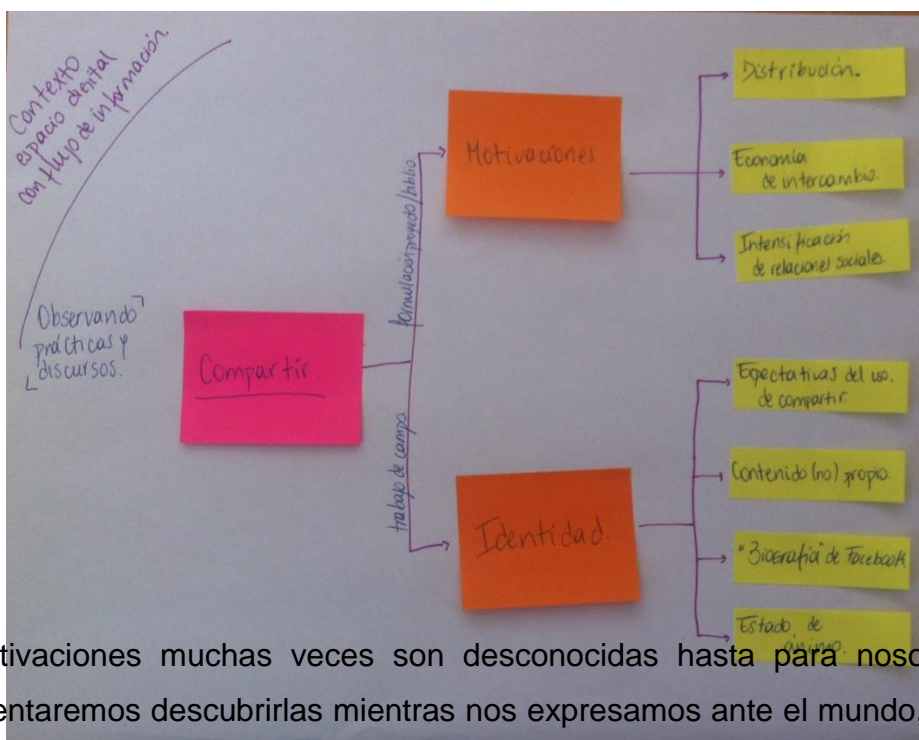


Figura 2  
Comparto,  
Luego,  
Existo.

Nuestras motivaciones muchas veces son desconocidas hasta para nosotros mismos e intentaremos descubrirlas mientras nos expresamos ante el mundo, ahí es cuando quiero remarcar que es nuestra obligación saber en qué lugares (virtuales o no) nos descubrimos y que esa identidad nuestra sea generada bajo el cobijo de la prudencia y seguridad que sólo podemos proporcionarnos nosotros mismos.

## Referencias:

Marie-Laure Ryan. (2004). La narración como realidad Virtual: la inmersión y la interactividad en la literatura y en los medios electrónicos. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica

Coz Fernández, Jose Ramón and Fojón Chamorro, Enrique (2010). "Modulo de Madurez para la Privacidad de una Red Social Virtual".

Davara, Isabel. (2011). Protección de datos personales. Cuadernos de derecho delas TIC. En Conferencia internacional sobre protección de datos personales. México: Davara Abogados S.C.

### Artículos periodísticos

IFAI protegerá datos personales en redes sociales 2009. Recuperado en septiembre de 2011, de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/643128.html>